ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
26 ABR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3326 /
LA LIGUA, 25 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°13/2024 Jardín Santa Teresa.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material de aseo.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de material de aseo, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $649.200.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-007 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
30 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/yvo

Jardín Infantil y Sala Cuna
Santa Teresa

OF- ORD. N° 13
MAT: Mat de Aseo

La Ligua, 18 de Abril 2024

DE: ITALIA GARCIA
EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDIN Y SALA CUNA
SANTA TERESA

A: Sra. CARLA FERNANDEZ
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Por medio de la presente, junto con saludar, solicito a usted la adquisición de los siguientes materiales-

12	Limpia pisos desinfectantes
26	Rollos de toalla de papel industrial
20	Rollos de papel higiénico industrial
20	Paquetes de bolsas de basura 50x70 de 10 unidades
30	Paquetes de bolsas de basura 70x90 de 10 unidades
12	Botellas de alcohol líquido
12	Cajas de guantes látex de 100 unidades
24	Paquetes de toallitas húmedas
12	Desinfectantes en aerosol Lysoform
12	Traperos amarillos
30	Cajas pañuelos desechables 90 unidades elite
06	Insecticidas contra arañas
20	Cloro gel

Esperando contar con su aprobación.
Sin más, se despide atentamente.

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SANTA TERESA

ITALIA GARCIA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA

CH/igl
Distribución
-Depto. Oficina Municipal J.
- Jardin Sta. Teresa

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
18 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín Infantil Santa Teresa

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
12	Limpia pisos desinfectantes	1.800	21.600
26	Rollos de toalla de papel industrial	5.900	153.400
20	Rollos de papel higiénico industrial	2.200	44.000
20	Paquetes bolsas de basura 50x70 de 10 unidades	900	18.000
30	Paquetes bolsas de basura 70x90 de 10 unidades	1.400	42.000
12	Botellas de alcohol líquido	5.500	66.000
12	Cajas de guantes látex de 100 unidades	6.500	78.000
24	Paquetes de toallitas húmedas	1.900	45.600
12	Desinfectantes en aerosol Lysoform	3.900	46.800
12	Traperos amarillos	3.500	42.000
30	Cajas pañuelos desechables 90 un. Elite	1.500	45.000
6	Insecticida contra arañas	2.800	16.800
20	Cloro gel	1.500	30.000
		Total	**649.200**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 15 abril de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión